

Servicio de Corresponsabilidad de navidad 2025 – Escuelas Infantiles Municipales

El Ayuntamiento de **Los Alcázares**, a través de su Concejalía de Política Social e Igualdad y con la colaboración de la Concejalía de Educación, pone en marcha un Servicio de **Corresponsabilidad de Navidad 2025 Escuelas Infantiles Municipales** financiado con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la erradicación de la violencia contra las mujeres, en el marco del Plan Corresponsables y en colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Servicio Gratuito de atención, de cuidado y de actividades de carácter lúdico durante el periodo no lectivo de vacaciones de Navidad, los días laborales excepto sábados, domingos y festivos, los días 23,24,26,29, 30 y 31 de diciembre de 2025, dirigido a menores (niños y niñas) de **entre 1 y 2 años**, (nacidos en 2023 y 2024) a desarrollar en la Escuela Infantil Municipal "Teresa Barranco Campillo" en horario de 8 a 15,00 horas.

El objetivo principal del Servicio de Corresponsabilidad Escuelas Infantiles Municipales Navidad 2025 es la atención a la infancia con actividades de ocio y tiempo libre y favorecer la conciliación de las familias con niños y niñas desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, ofreciendo un recurso educativo para las niñas y niños, con actividades que potencien sus habilidades de forma divertida y creativa a través de talleres y juegos cooperativos.

Las personas interesadas en solicitarlo podrán conseguir la inscripción en la página web del Ayuntamiento de Los Alcázares, así como en las dependencias municipales del Ayuntamiento.

La inscripción debidamente cumplimentada y acompañada de la documentación acreditativa de las circunstancias familiares señaladas en cada caso, **deberá ser presentada preferentemente por sede electrónica o de forma presencial en el Registro General del Ayuntamiento, del 17 al 30 de Noviembre de 2025.**

La inscripción deberá de estar totalmente cumplimentada e ir acompañada de la documentación acreditativa de las circunstancias familiares señaladas en cada caso, ya que las plazas son limitadas y en su caso se realizará proceso de valoración de acceso al servicio considerando el nivel de renta y las cargas familiares de las personas que soliciten la participación en el mismo, presentando **una inscripción por cada niño/a**.

La Escuela de Navidad dará comienzo el 23 de diciembre de 2025 y se avisará telefónicamente a los/as participantes admitidos.

NOMBRE DEL MENOR O LA MENOR		
Nombre y Apellidos del niño /niña:		Sexo ☐ Niño ☐ Niña
Fecha Nacimiento:		
Nacionalidad:	Domicilio:	
Necesidades educativas especiales: a) sí b) no Apoyos que precisa:	Nombre y apellido de los/as hermanos/as inscritos/as:	
	Nombre de la persona responsable de la recogida del niño/niña:	
	Otros datos relevantes (alergias, cuidados especiales, necesidades de atención especial, discapacidad)	

DATOS RELEVANTES, aportar documentación justificativa en las condiciones que seleccione con una X:
A) Nivel de Renta (declaración de la renta, nivel IPREM)
B) Unidades familiares con cargas de cuidados (libro de familia numerosa, certificado de personas a cargo)
C) Familia Monoparental (padre/madre solter@-divorciad@, libro de familia, sentencia judicial)
D) Mujeres víctimas de violencia de género (sentencia judicial, certificado acreditativo de v.g.)
E) Personas con discapacidad (certificado acreditativo)
F) Personas en riesgo de exclusión (informe social de Servicios Sociales)

DATOS DEL SOLICITANTE 1			
Nombre y apellidos:		NIF:	
Nacionalidad:	Email:	Fecha de Nacimiento:	
Domicilio:		Teléfono:	Teléfono Móvil:
DATOS DEL SOLICITANTE 2			
Nombre y Apellidos:		NIF:	
Nacionalidad:	Email:	Fecha de Nacimiento:	
Domicilio:		Teléfono:	Teléfono Móvil:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD Que son ciertos los datos de este cuestionario, el cual adjunto con la solicitud de inscripción, para el Servicio de Corresponsabilidad Escuelas Infantiles Municipales Navidad 2025, denominada CORRESPONSABILIDAD ESCUELAS INFANTILES DE NAVIDAD 2025.

A continuación, marque con una X la opción elegida:

- ☐ **SI DOY MI CONSENTIMIENTO** a la publicación de material audiovisual en el que aparece mi hijo/a por parte del Ayuntamiento de Los Alcázares en su página web y redes sociales.
- ☐ **NO DOY MI CONSENTIMIENTO** a la publicación de material audiovisual en el que aparece mi hijo/a por parte del Ayuntamiento de Los Alcázares en su página web y redes sociales.

En Los Alcázares, a de de 2025

Fdo. Solicitante 1 : Fdo. Solicitante 2:

"Información básica sobre el tratamiento de datos: le informamos que sus datos serán tratados por el Ayuntamiento de Los Alcázares con la finalidad de gestionar el programa de conciliación en periodo no lectivo indicado en su solicitud, así como aquellas otras necesarias para cumplir con la normativa administrativa. En caso de consentimiento expreso, también será tratada la imagen y/o voz del menor para su publicación en la página web del Ayuntamiento o redes sociales. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión y portabilidad cuando procedan enviando un correo a nuestro Delegado de Protección de Datos al correo electrónico dpd@losalczares.es. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos al final de la solicitud."

"Información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales"

Responsable: se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Los Alcázares (Responsable del tratamiento), con CIF P-3004500-I y dirección en Avda. de la Libertad, nº 50, 30710, Los Alcázares, Murcia, e incorporadas al sistema de tratamiento "Conciliación de la vida familiar y laboral".

Delegado de Protección de datos: el Ayuntamiento cuenta con el apoyo y nombramiento del Delegado de Protección de datos, cuyos datos de contacto son: dpd@losalczares.es.

Finalidades: se tratarán sus datos personales con la finalidad de:

- Gestionar la tramitación del programa de conciliación en periodo no lectivo indicado en su solicitud de inscripción para la conciliación familiar y laboral en periodos vacacionales, así como en su caso, tramitar la baja del servicio.
- En su caso, bajo la prestación de su consentimiento expreso, se tratarán sus datos personales con la finalidad de gestionar la participación del menor en los reportajes fotográficos y audiovisuales llevados a cabo por el Ayuntamiento.
- Aquellas otras necesarias para cumplir con la normativa administrativa, como contactar con usted en caso de ser necesario.

Legitimación: el tratamiento de sus datos personales está legitimado en:

- El cumplimiento de un deber legal del responsable derivado de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres; y la Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- El cumplimiento de una misión realizada en interés público derivado de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- En relación a la participación en reportajes fotográficos y/o audiovisuales, el tratamiento de sus datos está legitimado en el consentimiento del interesado. Al proporcionar su consentimiento, acepta expresamente el tratamiento de sus datos, así como los del menor al que represente en caso de menores de 14 años. Tiene derecho a revocar el consentimiento sin que afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada enviando un correo a dpd@losalczares.es, indicando su oposición al tratamiento de sus datos para la finalidad a la que dio su consentimiento.

Plazo de supresión: los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

En relación a la participación en reportajes fotográficos y/o audiovisuales, sus datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y en tanto no retire su consentimiento.

Destinatarios: los datos serán cedidos en los casos legalmente establecidos a:

- Aquellas administraciones que, en base a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, soliciten la información del interesado para su consulta, verificación o utilización.
- Aquellas entidades, públicas y/o privadas con las que el Ayuntamiento de Los Alcázares requiera compartir sus datos para la prestación del servicio solicitado.
- Sus datos identificativos podrán ser publicados en la página web del Ayuntamiento o la sede electrónica con su respectiva resolución.
- En caso de consentimiento, sus datos de carácter personal, concretamente la imagen del menor, estarán accesibles y serán publicadas en la web del Ayuntamiento de Los Alcázares y en sus redes sociales.

Transferencias internacionales: no están previstas transferencias internacionales de los datos.

Decisiones automatizadas: no se realizan decisiones automatizadas.

Ejercicio de derechos: para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan) frente al tratamiento de sus datos personales, dirigiendo un escrito al Ayuntamiento a través de la sede electrónica o el registro general, o por correo electrónico a la siguiente dirección: dpd@losalczares.es, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



CORRESPONSABLES